



INTENDENCIA MUNICIPAL
2679 – PASCANAS – CBA.
Bv. San Martín 198
Te. 0353-4898802/801

DEPARTAMENTO EJECUTIVO
DECRETO N° 14/714/23.-

VISTO

Que la Sra. Verónica Perez, D.N.I. 31.368.014, domiciliada en calle Francisco Perez s/n° en esta localidad, solicita un subsidio reintegrable para abonar facturas vencidas de EPEC.

Y CONSIDERANDO

Que la situación de la solicitante, según el estudio socioeconómico de la Trabajadora Social Lic. Valeria Garzia justifica acudir en su ayuda toda vez que no puede soportar de su propio peculio el pago de dicha deuda.

Que asimismo la solicitante no cuenta con trabajo en la actualidad, de estado civil en concubinato con el señor Eduardo Benitez, único sostén de familia, con cinco hijos menores de edad a cargo.

Que existen créditos presupuestarios previstos para tal fin en el Presupuesto de gastos 2023.

ATENTO A ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS
EN USO DE SUS FACULTADES
DECRETA

ART.1°.- OTORGASE un subsidio de pesos: Treinta mil (\$ 30.000.-) reintegrable en 6 cuotas mensuales, iguales y consecutivas de pesos cinco mil (\$ 5.000.-) a partir del 15 de febrero de 2023 a la Sra., Verónica Perez, D.N.I. 31.368.014 para proceder al pago de facturas adeudadas a EPEC.

ART.2°.- Lo dispuesto en el art.1° del presente decreto se imputará a la partida “Subsidios Varios” 1.3.05.02.3.03 del Presupuesto de Gastos de 2023.

ART.3°.- Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

Pascanas, Cba. 31 de Enero de 2023-